

**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC**

Oficio No. DS-FISM-F3-017-005/2017  
Tepic, Nayarit, a 10 de Abril de 2017

**LIC. LUIS JAVIER GONZALEZ OLVERA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 32, 33, 34, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y por los artículos 2, 3, 7 y demás relativos al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2017, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado con fecha 31 de enero del año en curso y en base al monto asignado a este Ayuntamiento por la cantidad de \$ 59,810,182.30 (Cincuenta y nueve millones ochocientos diez mil ciento ochenta y dos pesos 30/100 M.N.) y a la apertura de cuenta realizada por Tesorería Municipal No. 7011/472405-8 del Banco Banamex, S.A., me permito comunicar a Usted, que en base a la documentación presentada, este H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic aprueba la siguiente distribución:

<b>FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>
<b>PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS</b>	<b>RAMO XXXIII</b>
<b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>	<b>SUBTOTAL \$ 1,143,022.74</b>
<b>DRENAJE SANITARIO</b>	1,143,022.74
<b>REHABILITACION</b>	1,143,022.74
<b>DIRECTA</b>	

REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JESUS M. FERREIRA ENTRE GILBERTO FLORES MUÑOZ Y JUVENTINO ESPINOZA Y CALLES CANDELARIO MIRAMONTES Y GILBERTO FLORES MUÑOZ ENTRE JESUS M. FERREIRA Y EMILIO M. GONZALEZ COL. GOBERNADORES.



DS-FISM-F3-017-005/2017

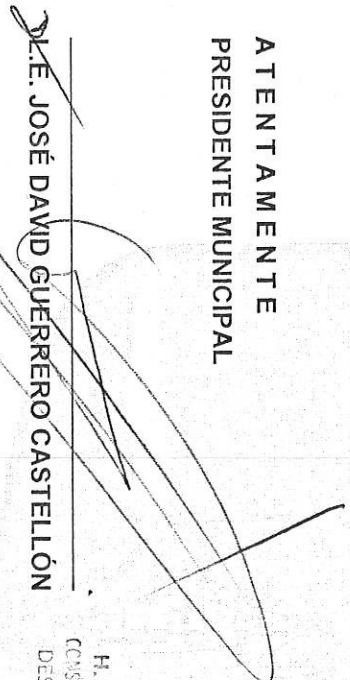
Para la realización de esta (s) acción (es) se observan las disposiciones legales y administrativas aplicables en esta materia y proceso de ejecución respectivo.


Estos recursos serán aplicados a las acciones contenidas en los anexos de aprobación respectivos y en total apego al expediente técnico, y sólo podrán ser transferidos previa autorización del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, materias primas, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con dichos bienes, se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obra Pública, de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit y sus reglamentos vigentes.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi consideración distinguida.

**A T E N T A M E N T E**  
**P R E S I D E N T E M U N I C I P A L**

  
**J. E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN**



H. XI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DESPACHO DEL PRESIDENTE

- C.c.p. - LIC. DIKA AIDEE MONTUJO JIMENEZ.- Pta. De la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social.- Presente.  
- M.F. ROCÍO DEL CARMEN LOZANO CARDENAS.- Tesorera Municipal.- Presente.  
- LIC. RAQUEL CAROLINA VELARDE SAIZAR.- Directora General del IMPLAN.- Presente.  
- MTR. RAMIRO AVILA CASTILLO.- Director de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Presente.  
- DR. PEDRO ALONSO CARRILLO.- Director General de Bienestar Social.- Presente.  
- LIC. DAVID RIVERA BERNAL.- Director de Desarrollo Social.- Presente.  
- ARCHIVO/MINUTARIO.

JDGC/PAC/DRB/ALZM



RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
ANEXO DE APROBACION DE OBRAS

HOJA 1 DE 1  
OF. DE APROB.  
No. DS-FISM-F3-017-005/2017

FECHA 10/04/2017

ESTADO 018 NAYARIT  
FONDO : FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

RUBRO: AGUA Y SANEAMIENTO

DEPENDENCIA NORMATIVA: SIAPA

SUBCLASIFICACION: DRENAJE SANITARIO

MUNICIPIO: 017 TEPIC

INSTANCIA EJECUTORA: SIAPA

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	MODALIDAD, DEL PROYECTO, INCIDENCIA DEL PROYECTO Y/O NOMBRE DE ACCION U OBRA	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. MUNIC. A/C/J/M	FECHA DE INICIO Y TERMINO	LOCALIDAD	PROYECTOS		AVANCE FISICO 31/12/16	ESTRUCTURA FINANCIERA 2017			TOTAL	METAS TOTALES			No. DE BENEF.	AVANCE FISICO 31/12/17 %	JOR NALES	MOD. DE EJEC. DE OBRA
						COSTO TOTAL	INVER. APLICADA		MUNICIPAL		OTROS CRED., INT., ETC.		PROYECTOS		REALIZAR 2017				
									DIRECTA	RAMO			BENEFIC.	U.D.M.					
17/FISM17010-CP	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JESUS M. FERREIRA ENTRE GILBERTO FLORES MUÑOZ Y JUVENTINO ESPINOZA Y CALLES CANDELARIO MIRAMONTES Y GILBERTO FLORES MUÑOZ ENTRE JESUS M. FERREIRA Y EMILIO M. GONZALEZ COL. GOBERNADORES	IT	A	01MAY. 30/JUN.	TEPIC	1,143,022.74			1,143,022.74			1,143,022.74	ML	351.70	100	228	100	408	C
SUB-TOTAL						-			1,143,022.74			1,143,022.74							
TOTAL						-			1,143,022.74			1,143,022.74							

  
L. E. JOSE DAVID GUERRERO CASTELLON  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC  
 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 CTA. 7011-7011/472405-8 BANAMEX, S. A.  
 DICTAMEN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL EJERCICIO 2017

FECHA: 30/03/2017

DEPENDENCIA : H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC  
 RUBRO: AGUA Y SANEAMIENTO

SUBCLASIFICACION:  
 DRENAJE SANITARIO

MODALIDAD DEL PROYECTO: REHABILITACION

INCIDENCIA: DIRECTA

OBSERVACIONES:

<b>NOMBRE DE LA OBRA</b> REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES JESUS M. FERREIRA ENTRE GILBERTO FLORES MUÑOZ Y JUVENTINO ESPINOZA Y CALLES CANDELARIO MIRAMONTES Y GILBERTO FLORES MUÑOZ ENTRE JESUS M. FERREIRA Y EMILIO M. GONZALEZ, COL. GOBERNADORES.				<b>No. EXP.</b> 010		<b>SUB-REGION:</b> 01 CENTRO - SUR		<b>MUNICIPIO:</b> 017 TEPIC		<b>LOCALIDAD:</b> GOBERNADORES	
<b>ESTRUCTURA FINANCIERA</b>						<b>ANTECEDENTES</b>					
<b>TOTAL</b>		<b>FEDERAL</b>		<b>ESTATAL</b>		<b>MUNICIPAL</b>		<b>BENEFICIARIOS</b>		<b>OTROS</b>	
				<b>DIRECTA</b>		<b>RAMO 32</b>		<b>DIRECTA</b>		<b>RAMO 33</b>	
1,143,022.74						1,143,022.74				0	
<b>EJECUCION</b>		<b>CONTRATO</b>		<b>SITUACION</b>		<b>FECHA EN OBRA</b>		<b>METAS INTERMEDIAS</b>		<b>EMPLEO EVENTUAL</b>	
								<b>CAPACIDAD</b>		<b>BENEFICIARIOS</b>	
								<b>U. DE M.</b>		<b>CANTIDAD</b>	
								<b>METAS</b>		<b>U. DE M.</b>	
								<b>CANTIDAD</b>		<b>JORNAL HOMBRE</b>	
REHABILITACION		01/05/2017		30/06/2017		METRO LINEAL		351.70		100%	
						PERSONA		228		408	
										<b>No. Dictamen:</b> 1	
										<b>Resultado :</b> POSITIVO	
<b>CONCEPTOS A EJECUTAR</b>			<b>U. DE M.</b>		<b>CANTIDAD</b>		<b>P. UNITARIO</b>		<b>IMPORTE</b>		
RED DE ATARJEAS.			P. G.		1.00		389,166.13		389,166.13		
POZOS DE VISITA.			P. G.		1.00		54,793.15		54,793.15		
DESCARGAS DOMICILIARIAS.			P. G.		1.00		359,513.83		359,513.83		
REGISTROS DOMICILIARIOS.			P. G.		1.00		181,891.32		181,891.32		
16% DE I.V.A.			P. G.		1.00		157,658.31		157,658.31		
<b>AL PRIMER DICTAMEN:</b>											
-EXPEDIENTE TECNICO. COMPLETOS.											
-DOCUMENTOS BASICOS: COMPLETOS.											
-DOCUMENTOS GENERALES. COMPLETOS.											
-RESULTADO DEL DICTAMEN: PROCEDE PARA TRAMITE DE APROBACION Y LA LIBERACION DEL RECURSO.											
DICTAMINO AYUNTAMIENTO DE TEPIC.											
C. CESAR OCTAVIO JIMENEZ OCHOA.											
NOTA: Para cualquier aclaracion ver el expediente tecnico.						SUMA		1,143,022.74		NOTA:	
						IVA					
						TOTAL		1,143,022.74			
<b>Ejecutora:</b>			DIRECCION GENERAL DE SIAPA								
<b>Normativa:</b>			DIRECCION GENERAL DE SIAPA								



**LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA**  
**PRESENTE:**



Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reunión para concertar obra inserta en el **Fondo 3** para la **Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017**, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
GOBERNADORES	17/FISM17010-CP	\$ 1,143,022.74	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JESUS M. FERREIRA, GILBERTO FLORES MUÑOZ Y JUVENTINO ESPINOZA Y CALLES CANDELARIO MIRAMONTES Y GILBERTO FLORES MUÑOZ ENTRE JESUS M. FERREIRA Y EMILIO M. GONZÁLEZ.	GILBERTO FLORES MUÑOZ ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y JESUS M. FERREIRA	JUEVES 27 ABRIL 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

**ATENCIÓN**  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



**LIC. DAVID RIVERA BERNAL**  
DIRECTOR  
H. XL AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL.

Archivo/Minutario.  
DRB/DRA/sua\*



*Acuse*

Tepic, Nayarit; 24 de abril de 2017.  
Oficio DDS17-107.  
Asunto: EL QUE SE INDICA.

**LIC. LILIANA ELIZABETH GÓMEZ MEZA**  
**DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN NAYARIT**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
AMPLIACIÓN PARAISO 2da SECCIÓN	17/FISM17009-CP	\$ 887,978.07	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE VALENCIA ENTRE BELLAVISTA Y ZARZAMORA.	CALLE ZARZAMORA ENTRE VALENCIA Y UVA	MIÉRCOLES 26 ABRIL 2017	10:00 HRS
GOBERNADORES	17/FISM17010-CP	\$ 1,143,022.74	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JESUS M. FERREIRA, GILBERTO FLORES MUÑOZ Y JUVENTINO ESPINOZA Y CALLES CANDELARIO MIRAMONTES Y GILBERTO FLORES MUÑOZ ENTRE JESUS M. FERREIRA Y EMILIO M. GONZÁLEZ.	GILBERTO FLORES MUÑOZ ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y JESUS M. FERREIRA	JUEVES 27 ABRIL 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**LIC. DAVID RIVERA BERNAL**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

*[Handwritten signature]*



**SEDESOL**  
RECEBIDO  
24 ABR. 2017  
*[Handwritten signature]*

Archivo/Minutario:  
DRB/JRA/sua\*



Dirección de  
Desarrollo Social

35



Tepic, Nayarit; 24 de abril de 2017.  
Oficio DDS17-106.  
Asunto: EL QUE SE INDICA.

**ING. GERARDO SILER CÁRDENAS**  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GOBIERNO DEL ESTADO.  
**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
AMPLIACIÓN PARAISO 2da SECCIÓN	17/HISM17009-CP	\$ 887,978.07	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE VALENCIA ENTRE BELLAVISTA Y ZARZAMORA.	CALLE ZARZAMORA ENTRE VALENCIA Y UVA	MIÉRCOLES 26 ABRIL 2017	10:00 HRS
GOBERNADORES	17/HISM17010-CP	\$ 1,143,022.74	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JESUS M. FERREIRA, GILBERTO FLORES MUÑOZ Y JUVENTINO ESPINOZA Y CALLES CANDELARIO MIRAMONTES Y GILBERTO FLORES MUÑOZ ENTRE JESUS M. FERREIRA Y EMILIO M. GONZÁLEZ.	GILBERTO FLORES MUÑOZ ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y JESUS M. FERREIRA	JUEVES 27 ABRIL 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**LIC. DAVID RIVERA**  
DIRECTOR  
H. XI AYUNTAMIENTO  
DE TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL







*Amor*

Tepic, Nayarit; 24 de abril de 2017.  
Oficio DDS17-105.  
Asunto: EL QUE SE INDICA.

**LIC. DINA AIDEE MONTTJO JIMÉNEZ**  
REGIDORA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
AMPLIACIÓN PARAISO 2da SECCIÓN	17/FISM17009-CP	\$ 887,978.07	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE VALENCIA ENTRE BELLAVISTA Y ZARZAMORA.	CALLE ZARZAMORA ENTRE VALENCIA Y UVA	MIÉRCOLES 26 ABRIL 2017	10:00 HRS
GOBERNADORES	17/FISM17010-CP	\$ 1,143,022.74	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JESUS M. FERREIRA, GILBERTO FLORES MUÑOZ Y JUVENTINO ESPINOZA Y CALLES CANDELARIO MIRAMONTES Y GILBERTO FLORES MUÑOZ ENTRE JESUS M. FERREIRA Y EMILIO M. GONZALEZ.	GILBERTO FLORES MUÑOZ ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y JESUS M. FERREIRA	JUEVES 27 ABRIL 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

*Freib'li*  
*2017*  
*24* *Abri'* *12:58'* *WS.*

AIENTAMENTE  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



**LIC. DAVID RIVERA BERNAL**  
DIRECTOR  
AYUNTAMIENTO  
DE TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

Archivo/Multifario.  
DRB/JRA/sua\*





CAPITAL DEL CAMBIO

H.XI AYUNTAMIENTO DE TEPIC  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
RAMO GENERAL 33

JUEVES  
27/ABRIL/2017  
10:00 DE LA MAÑANA

**C. VECINO DE LA COLONIA: GOBERNADORES.**

Se les invita cordialmente a una reunión que celebraremos el día **jueves 27 de abril del 2017** a las **10:00 Hrs.**, **A.M.**, Misma que tendrá lugar en: **CALLE GILBERTO FLORES MUÑOZ ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y JESÚS M. FERREIRA.** A la cual asistirán funcionarios de **COPLADENAY, SEDESOL FEDERAL Y DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE TEPIC.** En dicha reunión **SE ELEGIRÁ EL COMITÉ Y SE CONCERTARÁ LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE DRENaje SANITARIO EN LA CALLE JESÚS M. FERREIRA, GILBERTO FLORES MUÑOZ Y JUVENTINO ESPINOZA Y CALLES CANDELARIO MIRAMONTES Y GILBERTO FLORES MUÑOZ ENTRE JESÚS M. FERREIRA Y EMILIO M. GONZÁLEZ.**

Su asistencia es de gran importancia para poder llevar a cabo la reunión.

ATENTAMENTE  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

FONDO III  
COMITE DE OBRA

COLONIA:

Gobernadores

OBRA:

Rehabilitación de Drenaje Sanitario

UBICACIÓN:

Jesus M. Ferrera (Gilberto Flores Muñoz -

Josepina Esquivel), Candelario Miramontes (Jesus M. Ferrera

No. DE OBRA:

91 Flsm 1910-CP  
Emilio M. González

PRESIDENTE

NOMBRE:

Armando Lopez Aguirre

DOM:

Gilberto F. Muñoz 53-A

TEL:

133-26-98

SECRETARIO:

NOMBRE:

Maria de Jesus Zepeña Coriel

DOM:

Candelario Miramontes 45-A

TEL:

210-98-49

TESORERO:

NOMBRE:

Lina Arellano Coriel

DOM:

Candelario Miramontes 50

TEL:

133-42-69

1º VOCAL

NOMBRE:

Manoso Manuel Lopez Marfinez

DOM:

Candelario Miramontes 46

TEL:

311-264-09-98

2º VOCAL

NOMBRE:

Virginia Elizabeth Martino Gomerias

DOM:

Gilberto F. Muñoz 56

TEL:

311-184-42-44

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE:

Jose Enrique Jubles Ramirez

DOM:

Candelario Miramontes 48

TEL:

181-01-48

Y VIGILANCIA

MONTO:

\$ 1,143,022.44

FECHA:

29/Abril/2019

APORTACION DE BENEFICIARIOS %

0 \$ 0-00

META SEGÚN PROYECTO

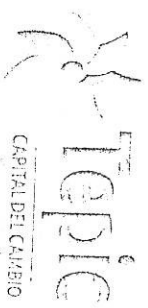
57 1) Cargas

CONCERTADOR:

Hugo Alejandro Legaspi / Ferrera / G



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



### RAMO 33 FONDO III

“Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios”

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE

NUMERO: 13 / febrero 19010 - c.p

PROGRAMA: Agua y Saneamiento

OBRA: Rehabilitación de Drenaje Sanitario

COLONIA: Libertadores

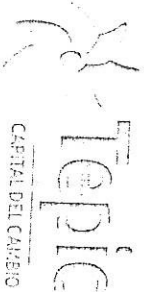
MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAYARIT

FECHA DE CONCERTACION: 23/04/2013



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



### ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ

En la localidad / colonia de Gobernadores Municipio  
de Tepic, en el Estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 23 del  
mes de Abril del 2017, se reúnen con 15 habitantes  
de la localidad y/o colonia, los CC.  
Hosé Alejandro Legaspi Guerrero

en su carácter de representantes de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección General de Bienestar Social del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con el propósito de constituir un Comité para la realización de la obra: Rehabilitación de Drenaje Sanitario

la cual por acuerdo de la Asamblea fue demandada en la reunión de captación de demanda de obra del Consejo de Desarrollo Municipal por su representante el C. \_\_\_\_\_

Los representantes de la Dirección de Desarrollo Social proceden a informar a los presentes sobre los lineamientos operativos del "Fondo para la Infraestructura Social Municipal", así como de las obras y acciones autorizadas y aprobadas por el Consejo de Desarrollo Municipal. Los criterios que servirán de base para la liberación de los recursos y ejecución de las obras, así como los beneficios y compromisos que deberán asumir todas aquellas personas que aspiren a recibir los beneficios de las obras que se convengan, quienes deberán participar con su esfuerzo y colaborar organizadamente en la realización, financiamiento y operación de la obra cuando esto último sea posible.



Enterados los presentes de lo expresado por los representantes de la Dirección de Desarrollo Social y después de un análisis con las aclaraciones pertinentes, los beneficiarios deciden constituir el Comité para la obra: Rehabilitación de Drenaje Sanitario de la localidad de Gobernadores Municipio de Tepic, el cual contará con un órgano de representación denominado "Órgano Ejecutivo".  
La integración y Operación del Comité se sujetará a lo contenido en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Comité se denominará: Comité de la Obra Rehabilitación de Drenaje Sanitario de la localidad o Col. Gobernadores

SEGUNDA.- El Comité tendrá por objeto contribuir al desarrollo de la obra que se hace referencia en la presente acta, en las formas que a continuación se expresan:

- 1.- Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, los que a través de su rubrica, ratificaran el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.
- 2.- Proporcionar la superficie que se requiera para la obra.
- 3.- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- 4.- Participar en las reuniones de Evaluación de Obras cuando el Consejo de Desarrollo Municipal o la Dirección de Desarrollo Social lo soliciten.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAVARRA

  
TEPIC  
CAPITAL DEL CAMBIO

*TERCERA.- El comité estará integrado por la Asamblea General y un Órgano Ejecutivo.*

*CUARTA.- El presidente del Órgano Ejecutivo será electo por votación mayoritaria de la Asamblea General; de igual forma se elegirá a las demás personas que ocuparan los puestos de Secretario, Tesorero, Primero y Segundo Vocal del Órgano Ejecutivo. Y Vocal de Control y Vigilancia.*

*QUINTA.- Las decisiones del Comité de Obra se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea.*

*SEXTA.- El presidente del Comité junto con los demás integrantes del órgano Ejecutivo, tendrán la representación de la Asamblea General ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del Comité.*

*SEPTIMA.- El secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.*

*OCTAVA.- El tesorero recuperará las aportaciones de los beneficiarios y los depositará en la Tesorería Municipal en la cuenta de la obra respectiva. En los casos en que los beneficiarios decidan pagar directamente a la Tesorería, entregarán copia de su pago al tesorero para que lleve el control de aportaciones general. El tesorero entregará reporte de aportaciones y depósitos a la autoridad que se lo solicite.*

*NOVENA.- Los vocales tomaran parte en las Asambleas con voz y voto en las resoluciones del Órgano Ejecutivo y auxiliaran a los demás miembros a cumplir eficazmente en sus tareas.*





*DECIMA.- Las funciones que deberá desempeñar el Vocal de Control y Vigilancia, servirán como instrumento de apoyo para el Presidente y Tesorero del Órgano Ejecutivo, a efecto de remitir la documentación comprobatoria que de acuerdo a la normatividad se genere durante la planeación y ejecución de la obra; la de estructurar los mecanismos de supervisión y control con el objeto de que la comunidad y el Tesorero cumplan con lo establecido en el convenio de concertación; fomentar el interés de la comunidad en sus funciones de Contraloría Social; asimismo vigilará que exista honestidad y transparencia en el manejo de los recursos y, en caso de encontrar anomalías en su aplicación las denunciará ante el H. Ayuntamiento o la Contraloría Municipal o Estatal para los efectos correspondientes.*

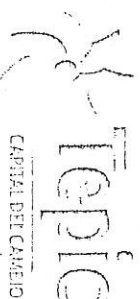
*DECIMA PRIMERA.- La Asamblea General es la máxima autoridad del Comité y se integra con los beneficiarios de la obra que se encuentre registrada en el padrón. Para convocar a asambleas, se requiere la solicitud de cuando menos en 10% de los miembros, ó a juicio del Órgano Ejecutivo cuando existan puntos importantes a tratar, siendo necesario que asistan los integrantes de este último y la mayoría de los beneficiarios. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos.*

*Las Actas de cada Asamblea serán firmadas por los miembros del Órgano Ejecutivo y los beneficiarios asistentes.*

*DECIMA SEGUNDA.- Es obligación del Órgano Ejecutivo, dar cuenta mensualmente a la Asamblea General del movimiento de fondos de las gestiones y avances en torno a la obra y/o acción.*



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



DECIMA TERCERA.- El Comité dejará de existir por disposición de la Asamblea cuando no sea posible la realización de la obra, ó al término de la construcción y finiquito de la misma.

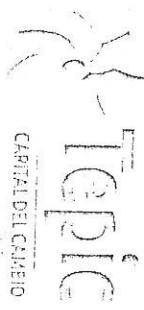
Una vez aprobadas por la Asamblea las obligaciones del Comité de la obra motivo de esta acta, se procede a designar a los miembros del Órgano Ejecutivo. Conforme a las propuestas se llevo a cabo la votación, resultando electas las siguientes personas.

N O M B R E	DOMICILIO
PRESIDENTE: <u>Armando Gomez</u>	<u>Gilberto F. Muñoz 53A</u>
SECRETARIO: <u>Maria de Jesus Zepeda</u>	<u>C. Miramontes 45 A</u>
TESORERO: <u>Lana Arellano Lopez</u>	<u>C. Miramontes 570</u>
PRIMER VOCAL: <u>Alonso Encarnel Lopez</u>	<u>C. Miramontes 46</u>
SEGUNDO VOCAL: <u>Digna Elizabeth</u>	<u>Gilberto Flores Muñoz 56</u>
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: <u>José Enrique Nobles</u>	<u>C. Miramontes 46</u>

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la Asamblea siendo las 10:00 horas del día 23 de Abril del 2017, firmando de conformidad los asistentes y los miembros del Órgano Ejecutivo electo.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



PRESIDENTE

INE [Signature]  
0929053527675

SECRETARIO

INE Ma. de Jesus Zepeda O.  
0929053861669

TESORERO

INE Tamara Arellano Coriel  
0910952851569

PRIMER VOCAL

INE Alonso Lopez M.  
0919052851666

SEGUNDO VOCAL

INE Virginia M.S.

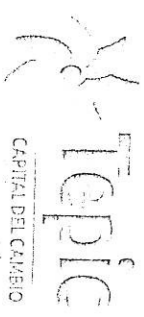
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

INE

[Signature]  
0929053520526



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL FEDERAL

CONTRALORÍA DEL ESTADO

COPLADENAY

CONTRALORÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARI



RAMO 33 FONDO III

“Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios “

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CONVENIO DE CONCERTACIÓN

NUMERO: 19 / EISM 13010 - CP

PROGRAMA: Agua y Saneamiento

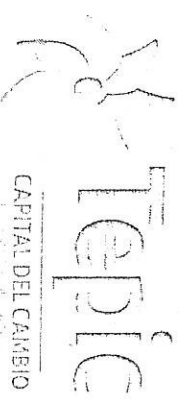
OBRA: Rehabilitación de Drenaje Sanitario

COLONIA: Cobarrones

MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAYARIT

FECHA: 29/09/2019



# CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE OBRA FONDO III

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 29 del mes de Abc del año 2017, comparecen el HXL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, representado en este acto por el C. Lic. David Guerrero Castellón, Presidente Municipal; el C. Lic. René Alonso Herrera Jiménez, Síndico Municipal, C. Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez, Secretario del Ayuntamiento y el C. Lic. David Rivera Bernal Director De Desarrollo Social, a quienes en los sucesivo se les denominará como "El Municipio" y el Comité de Obra de la Colonia Gobernadoras representado por Armando Gomez Aguirre, Maria de Jesus Zepeda Corvel y Irma Avellano Corvel en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del comité de obra a quienes en lo sucesivo se les denominará como el "Comité de Obra Sanitaria de Rehabilitación de Drenaje Sanitario"

Con el objeto de celebrar el presente convenio de Concertación, al tenor de los siguientes

## ANTECEDENTES

- I.- El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Nayarit suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 2017, en el cual se incluye el Ramo 33 que se denomina "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", mismo que se estructura en 7 fondos:
- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las entidades y del distrito federal.



Para alcanzar los objetivos del desarrollo social, destaca como estrategia fundamental del Ramo 33, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, el cual el Gobierno Federal descentraliza el 100% hacia los municipios, por conducto de Gobierno del Estado. Respecto a las Aportaciones Federales que se reciban del Estado, el Municipio deberá:

- A) Hacer del conocimiento de sus habitantes, por conducto de sus Concejales Comunitarios de Obra y otros medios, las obras y acciones a realizar con los recursos del fondo III, su costo, ubicación, metas y beneficiarios.
- B) Promover la participación organizada de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia; así como en la programación, ejecución, control, evaluación y seguimiento de las obras y acciones a realizar.
- C) Informar a sus habitantes, por conducto del Consejo de Desarrollo Social Municipal, al término de cada ejercicio, sobre los resultados obtenidos.

2.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Nayarit y de los artículos 4, 15, 17, 19, 30, 49, 50, 61, 64, 65, 72 y 73 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente convenio.

3.- El Consejo de Desarrollo Social Municipal, del Municipio de Tepic, fue constituido en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 6 de Noviembre de 2014, teniendo, entre otras, las siguientes funciones: Promover los objetivos, estrategias y acciones del Fondo III; promover e impulsar la participación organizada de la sociedad; jerarquizar las obras, acciones sociales básicas e inversiones a realizarse con los recursos del Fondo III.

4.- El Comité de Obra se constituyó el día 27 del mes de Abril del año 2015 con el propósito de convenir con el Municipio la realización de la obra de Mejoración de Drenaje Sanitario la cual fue demandada como prioridad en Asamblea comunitaria de fecha 15/04/2015

5.- Los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic que comparecen en representación del mismo, se encuentran legalmente facultados para suscribir el presente convenio.

6.- Los C. en su carácter de Presidente	<u>Armando Cervera</u>	con No. de INE
	<u>0929053521635</u>	con No. de INE
	<u>0929053861664</u>	con No. de INE
	<u>0928952851567</u>	con No. de INE
del Envelope Nobles con No. de INE	<u>0929053528526</u>	del Comité de Vigilancia



Obra de Rehabilitación de Diques San Vicente encuentran facultados por la  
asamblea de beneficiarios para obligarse, a nombre de la misma, según acta constitutiva  
de fecha 29/Abril/2017

7.- Las partes se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad con la que  
comparecen, por lo cual han decidido obligarse al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.- El Municipio y el Comité de Obra conviene en conjuntar esfuerzos y recursos  
para Rehabilitación de Diques San Vicente realización de  
la cual se encuentra comprendida dentro del Fondo III del Ramo 33 del Presupuesto de la  
Federación.

La obra se encuentra aprobada con el oficio No. DS-FISM-13-017-005/2017  
expedido el día 10 del mes de Abril del año 2017

Segunda.- Para la ejecución de la obra y/o acción antes señalada, el Municipio aportará  
recursos de origen fiscal hasta por la cantidad de \$1,143,022.74  
Un millón cuatrocientos sesenta y tres mil veinte y dos Pesos 74/100  
Correspondiente al 0 % del costo total de la obra.

Tercera.- con el propósito de combatir el paternalismo y fortalecer la corresponsabilidad,  
el comité se compromete a aportar la cantidad de  
\$0.00 ( Cero Pesos ) 00/100 m. n.)  
Sobre el costo total de la obra, que corresponde al 0 % La aportación de los  
beneficiarios se recuperará por el tesoro del órgano ejecutivo y la depositaria en la  
tesorería municipal.

La aportación de los beneficiarios se recuperará por el Tesorero del Órgano Ejecutivo y  
será depositada en la Tesorería Municipal.  
Los fondos deberán ser empleados para:

- La realización de la obra;
- Dar suficiencia financiera a la obra en caso de que esta se encareciera respecto del recurso autorizado;
- Hacer una obra adicional o complementaria a la convenida ; y





- Apoyar el desarrollo de una obra o acción que mejore las condiciones de vida de los habitantes de las colonias o comunidades más pobres del Municipio de Tepic.

Cuarta.- El H. XL Ayuntamiento se compromete a:

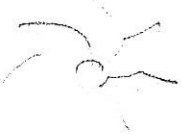
- A) *Ministrar los recursos al comité, cuando la obra se ejecute por administración y estos serán ministrados de acuerdo a los avances físicos y de gasto, en caso de que la obra sea por contrato, los recursos financieros serán entregados al contratista, con el aval del Comité respecto al avance de la obra.*
- B) *Entregar al comité copia del expediente técnico de la obra objeto de este convenio.*
- C) *Brindar la asesoría necesaria tanto en aspectos organizativos como técnicos para el desarrollo de la obra.*
- D) *Informar al Comité sobre el destino de los recursos aportados.*

Quinta.- El Comité se compromete a:

- A) *Vigilar para que la aplicación de los recursos que se aportan para la obra o acción se apliquen de manera eficiente, eficaz y de manera honesta y transparente.*
- B) *Promover entre los beneficiarios el cumplimiento del compromiso de aportación. Llevar el control de las mismas. En caso de ser aportación en efectivo, una vez recuperados los recursos, depositarlos con periodicidad en la Tesorería Municipal.*
- C) *Cuando la obra y/o acción se ejecute por Administración del Municipio, la documentación comprobatoria deberá ser rubricada por los miembros del Comité.*
- D) *Permitir y otorgar a las instancias normativas las facilidades para la supervisión de los trabajos relativos a la ejecución de la obra y/o acción.*
- E) *Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, lo que a través de su rubrica ratificara el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.*



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARI

  
TEPIC  
CAPITAL DEL CAMBIO

F) Dar aviso a "El Municipio" sobre la terminación de la obra a efecto de que proceda a su verificación, la preparación del informe y el levantamiento del acta de Entrega-Reccepción respectiva.

G) Recibir la obra y asumir la responsabilidad de su conservación, mantenimiento y operación.

H) Denunciar ante "El Municipio" o la Contraloría Municipal, las irregularidades que se observen en la aplicación de los recursos financieros.

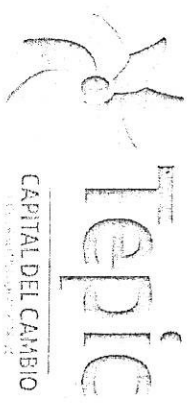
*Sexta.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación o incumplimiento del presente instrumento, las partes convienen expresamente someterse a la normatividad y jurisdicción de las instancias Estadales correspondientes.*

*Séptima.- El presente convenio entrara en vigor el día de su firma y tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2017, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones o acciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.*

*Leído el presente convenio y emendadas las partes de su contenido y alcance legal lo firman para constancia y validez.*




H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARI

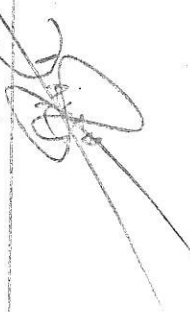


Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic

  
L.E. José David Guerrero Castellón  
Presidente Municipal

  
Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez  
Secretario del Ayuntamiento

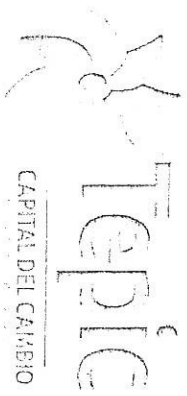
  
Lic. René Alonso Herrera Jiménez  
Síndico Municipal

  
Lic. David Rivera Bernal  
Director De Desarrollo Social.

Estas firmas corresponden al convenio de concertación  
de la obra de Rehabilitación de Drenaje Sanitario  
de la colonia Gobernadoras



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARI



Por el Comité de Obra

*[Signature]*  
Presidente

*Ma de Jesús Zapata E.*  
Secretario

*Tania Arellano Cortel*  
Tesorero

*[Signature]*  
Vocal de Control y Vigilancia

*Alonso Lopez M.*  
1º Vocal

*Virginia C. M.S.*  
2º Vocal

Estas Firmas corresponden al convenio de obra de la obra de Rehabilitación de Drenaje Sanitario de la colonia Gobernadoras.



ACTA DE ASAMBLEA PARA DECLINAR EL DERECHO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA FONDO III

En la localidad/colonia de Coberrera dores, Municipio de Tepic, Nayarit; a las 10:00 horas, del día 27 de Abril del 2017, reunidos en el lugar habitual de la asamblea comunitaria, las personas que a continuación se enlistan así como 278 beneficiarios, analizan la responsabilidad que asume el comité Declinar: el Derecho de Ejecución la obra denominada Rehabilitación de Drenaje San Javier la cual fue aprobada en el FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, según oficio No. D5-FISM-F3-019-005/2017 de fecha 10/04/2017

Armando Gomez Aguirre Presidente del comité

Maria de Jesus Zepeda Cervel Secretario del Comité

Jrme Arellano Cervel Tesorero del Comité

Alonso Emanuel López Martínez Vocal del Comité

Virginia Elizabeth Montano Vocal del Comité

José Enrique Nobles Pemárez V. de C y Vigilancia del Comité.

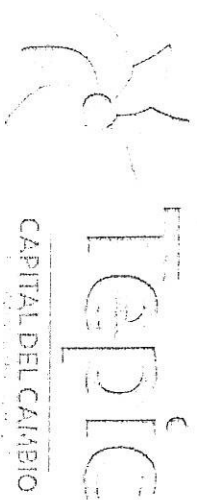
Asiste también en representación del Consejo de Desarrollo Social Municipal del H. XI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, el C.:

Arge Alejandro Legaspi Guerrero

Asimismo, participa en representación del Copladenay, el C.: Ignacio Santos



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



ACUERDOS

1. El Comité concluye en declinar la ejecución de la obra por carecer de la capacidad técnica necesaria para llevarla a cabo.
  
2. El comité de la obra solicita al Consejo de Desarrollo Social Municipal que determine la modalidad de ejecución que se adoptará para la realización de la obra, la cual fue concertada mediante convenio No. 13/15m Acto - CP de 21 de Abril del 2017.
  
3. El Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a dar a conocer en asamblea comunitaria de la localidad y/o colonia quien va a ejecutar la obra.
  
4. El Comité de obra de la localidad y/o colonia Gobernadores se compromete a aportar la cantidad de \$ 0.00 de Cero Pesos correspondiente al 0 % del costo total de la obra; en el entendido de que este órgano ejecutivo coordinadamente con el H. Ayuntamiento participará en el proceso de adjudicación y vigilará la ejecución de la obra.

Se formuló, para constancia, la presente Acta de Declinación de Derecho de Ejecución de la obra, que firman los asistentes, a las 11:00 horas del mismo día.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



Por el Comité Comunitario

Presidente

Ma. de Jesús Zepeda *Trina* *Ardeano* *Corre*  
Secretario Tesorero

V. de Control y Vigilancia

Secretaría de Desarrollo  
Social Federal

Coplademay

Contraloría Municipal

Dirección de Desarrollo Social Municipal

*Leandro/s*

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA REUNION DE CONCERTACION  
FONDO III

FECHA:  
COLONIA/LOCALIDAD


OBRA:  
No. DE OBRA:

27/04/2017  
Adriana Torres  
Mabeli Facien de Dazque Santiago  
17151013010 - CP

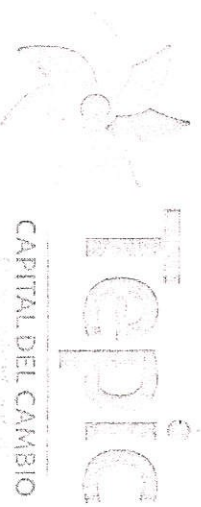
NOMBRE

DOMICILIO

FIRMA

1	Gloria Aguilar Miranda	Calle Jimenez # 53 A	
2	Ygnita E. Lantano Lugo	Gilberto Flores H # 50	Ygnita E. L.
3	Tania Bellana Cortez	Rancharia Miramontes # 50	Tania Bellana Cortez
4	Plenocimanne Lopez M	Candelero Miramontes # 46	Plenocimanne Lopez M.
5	Carolina Lopez R.	Gilberto Flores M # 73	
6	Ma. Dolores Gomez y	José Herrera No. 55	
7	Belenite Miranda Padilla	Jesús Fernández Huss	Belenite
8	José Enrique Torres Sandoval	Siriramaus Dorc	José
9	Alonso Salazar Lopez	Susana Miranda	
10	María Jesús Zepeda	Rancharia Miramontes No. 46	
11	Mariela Velasco R.	Fredio Aguilar R.	Mariela
12	Mrs. del Rosario Pérez	Calle Miramontes # 46	4-56-02-10 103-101
13	Yolanda Lugo	Gilberto Flores Miramontes	R. M. 55-52
14	Barby Lopez Lopez	Eduardo Torres Huss # 65	133 0168
15	Carla Herrera	Rancharia Miramontes # 46	
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			





ACFA DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES

DE LOS COMITÉES DE OBRA

Nombre de la obra: PRO REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO

No. 13/EISN/17010-CP

En la Localidad/Colonia de GOBERNADORES Municipio del Tepic,

en el Estado de Nayarit, siendo las 11:00 horas del día 25 del mes de JULIO del 2017. Se reúnen con los integrantes del comité de obra

- MARIA DE JESUS ZEPEDA CURIEL SECRETARIO
- AROUSO ZHANVER LÓPEZ MARTINEZ
- IRINA ARELLANO CURIEL TESORERO
- JOSE ENRIQUE ROBLES RAMIREZ
- LEONARDO DE GONZALEZ

En su carácter de representante de la Dirección de Desarrollo Social, Concertación Social, Contraloría Social Municipal y Dependencia Ejecutora Municipal, con el propósito de capacitar a los integrantes del comité de obra

- DELIA MORALES HERNANDEZ TRABAJADORA SOCIAL
- LETICIA GARCIA RIVARANDA TRABAJADORA SOCIAL
- ALEXICIA RIVERA BARRANAS TRABAJADORA SOCIAL
- ALEJANDRO LEONARDO GUERRERO DESARROLLO SOCIAL
- OLGA PATRICIA OSUNA TRABAJADORA SOCIAL



HECHOS

ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE OBRA ANTES MENCIONADOS, SE CONVINO A REALIZAR LA APORTACION DE SUS LABORES Y FACILIDADES A RESPONSABILIDADES. Se les hizo entrega de un cuadernillo donde va señalado para cada uno de ellos de acuerdo a su cargo PRESIDENTE SECRETARIO TESORERO Y VIGILANTES. MENCIONADOS QUE VANOS DE LA MANO PARA EL BIEN DESARROLLO Y TERMINO DE LA OBRA.

LOS INTEGRANTES DEL COMITE NOS PRACTICARON DE LA GRAN PROBIENATTA QUE SE ESTA PRESENTANDO EN LA DESARROLLO DE LA OBRA YA QUE EN MENCIONADO A VEHICULOS ES LA GRAN CANTIDAD DE AVIA QUE SE APLICARA Y QUE EN LOS TURNOS JUNTO CON TIERRA BASURA Y TODO LO QUE ARRASTA EN AVIA Y EL PROBIENATTA REPORTE EN SUS SALTAS MITARLOS Y ESTOS DE LOS PANTOS YA QUE SE LES REGRESA Y ADEMÁS HACEN MENCION QUE LOS



VIELES QUE SE LES DIO A LOS PO-  
ZOS DE VISITA ESTAN MAL DADOS  
ERROS MENORIAN QUE QUE DARDON  
ABAYO.

POR OTRA PARTE LA SITUACION  
DE LOS CARLES ES HORRIBLE YA QUE  
NO TIENE SALIDA EN AGUA Y HAY EN-  
CHARCAMIENTOS. LA EJECUTORA (SINPA)  
LOS HA ESVAÑADO PERO NO HA DA-DO  
LA SOLUCION Y LOS HABITANTES ES-  
TAN MURRESTO / POR OTRA PARTE SINPA  
DICE QUE ERROS SON YA UNA PARRA  
DARLES SOLUCION Y NO EN CONTINUA-  
FISTA.

OTRA DETENIDA Y EL CONTIBUISTA O SIN-  
PA NO SE HAN ACERCAADO AL COMITE  
PARA DARLES UNA EXPLICACION.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



No habiendo más asuntos que tratar, se da por cumplida la capacitación y se procede a firmar la presente Acta para la debida Constancia legal quienes en ella intervienen.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ma de Jesús Zepeda René	Secretaria	Ma. de Jesús Zepeda R.
Alonso Emmanuel Lopez Martin	1 Vocal	Alonso Lopez M.
Tina Arellano Coriel	Tesorera	Tina Arellano Coriel
JOSE ENRIQUE ROBLES GRANIZZ		
Alicia RIVERA	Trabajadora Social	Alicia Rivera
Hugo Alejandro Legaspi	Concertador	Hugo Legaspi
LETICIA GARCIA R.	Trabajadora social	Leticia Garcia R.
Delia Morales Hdez	Trabajadora Social	Delia Morales Hdez
OLGA PATRICIA BENIA TRABAJADORA SOCIAL		Olga Patricia Benia



**Topic**  
CAPITAL DEL CAMBIO

Dirección de  
Desarrollo Social

FECHA: 25 Junio / 17

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DE COMITÉS DE OBRA.

ESTADO MAYAGUIT MUNICIPIO TEPIC LOCALIDAD/COLONIA GOBERNADORES

• NOMBRE DEL PROYECTO U OBRA  
• INSTANCIA EJECUTORA  
• NUMERO DE OBRA 17/FISM/17010-09 RAMO TRABO III

MONTO ABRORADO  
FEDERAL 1 143 022.34 ESTATAL  
BENEFICIARIOS OTROS MUNICIPAL TOTAL 1,143 022.34

SITUACIÓN DE LA OBRA  
NO INICIADA        DETENIDA   /   INCONCLUSA        EN PROCESO        CONCLUIDA       

ESPECIFIQUE LAS RAZONES

- a) - RECURSOS ECONÓMICOS INSUFICIENTES SI        NO
- b) - PROBLEMAS POLÍTICOS SI        NO
- c) - INCUMPLIMIENTO CONSTRUCTORA SI        NO
- d) - CAUSAS NATURALES (LUVIAS, DESIAMES, ETC.) SI        NO

- FECHA INICIO DE LA OBRA 8-10 Mayo/17
- ARAÑQUE FÍSICO ESTIMADO DE LA OBRA
- FECHA LISTADA DE TERMINO DE LA OBRA
- EXISTE ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN (EN CASO DE QUE LA OBRA ESTE CONCLUIDA)  
SI        NO

ACTIVIDADES  
PRESIDENTE:

SECRETARIO:  
HA ESTADO EN CONTACTO CON EL MR. PARA QUE REUN- EN LAS DESGARRAS DE LOS BENEFICIARIOS YA QUE HAY SE CONVIENA Y BUSCA AL CONTRATISTA PARA QUE LES DE RESPUESTA DE LOS PROBLEMAS DE LAS OBRAS

VOCAL DE CONTROL Y VIG.:  
HA PARTIENDO CON EL SUPERVISOR DE OBRA (SINPA) Y CONTRATORIA DE EDO PARA QUE HICIERAN LAS ANOMALIAS QUE SON MUCHAS

VOCAL 1:  
A ESTADO EN CONTACTO CON EL COMITÉ Y BUSCANDO SOLUCION A LA PROBLEMATICA

VOCAL 2:

NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOTOR  
OTPA PATRICIA OSUNA



